



“División De Poderes: Medios Legales Y Constitucionales”, Tema Del Cuarto Foro De Los Diálogos Nacionales

• Legisladoras, legisladores, magistrados y gobernador externalan posturas sobre reformas constitucionales al Poder Judicial

Con el tema “División de Poderes: Medios Legales y Constitucionales”, la Cámara de Diputados realiza en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el cuarto foro de los Diálogos Nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial, enviadas por el Ejecutivo Federal.

El amparo directo en materia administrativa tiene un uso político

Al participar en la sede del Poder Judicial del estado de Chiapas, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), dijo respetar que el órgano supremo del Poder Judicial en México interprete las leyes de manera abstracta y pueda invalidarlas; sin embargo, expresó que los jueces de amparo violan la Constitución cuando crean normas de derecho y determinan políticas públicas, “eso prácticamente vuelve inservibles las acciones de control constitucional”.

Relató que el amparo directo en materia administrativa tiene un uso político, muchas veces “prácticamente están dejando sin competencia a los tribunales administrativos. La invocación del artículo primero les permite a todos los jueces abordar cualquier asunto administrativo sin agotar la definitividad a la que están obligados, de acuerdo con la misma Constitución”, agregó.

La presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Chiapas, diputada Sonia Catalina Álvarez (PT), resaltó que el foro brinda la oportunidad de explorar, debatir, evaluar y tomar posiciones sobre la reforma constitucional al Poder Judicial, presentada por el Ejecutivo para transformarlo de manera significativa. Una nueva integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la elección del voto popular de ministros, magistrados y jueces y la sustitución del Consejo de la Judicatura Federal, son cambios que requieren un análisis y una deliberación cuidadosa.